MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 212 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 30 de diciembre del 2020

VISTOS:

El informe N° 034-2020-SGPR-GPPR-MDCC de fecha 28 de diciembre del 2020 del Sub Gerente de Planificación y Racionalización; el informe N° 532-2020-MDCC/GPPR de fecha 28 de diciembre del 2020 del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización y el informe legal N° 246-2020-SGALA-GAJ-MDCC de fecha 31 de diciembre del 2020 del Sub Gerente de Asuntos Legales Administrativos y el proveído N° 933-2020-GAJ-MDCC del Gerente de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema; y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN a través de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD establece que el Plan Operativo Institucional comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las actividades estratégicas institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional. Para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Para ello, luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto y cada Pliego aprueba el PIA, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual para que tenga consistencia con el PIA. De no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual. A partir de ello el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en formal mensual.

Que, mediante informe N° 034-2020-SGPR-GPPR-MDCC el Sub Gerente de Planificación y Racionalización presenta para su aprobación el Plan Operativo Institucional - POI 2021 señalando que al contar con el POI Multianual 2021 y 2023 y con el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado aprobado, se ha procedido a consistenciar el POI al PIA teniendo como resultado el Plan Operativo Institucional 2021.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Operativo Institucional 2021 de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planificación y Racionalización las acciones que correspondan conforme a la normatividad de la materia respecto al seguimiento y evaluación del POI 2021.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente y su archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. O.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe